



ASOCIACIÓN "ADUT"

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en Euros)**

	Notas de la Memoria	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la actividad propia		50.876,00	47.765,39
Cuotas de asociados y afiliados	8	135,00	2.280,00
Aportaciones de usuarios	8, 15	16.173,78	15.350,25
colaboradores	8, 15	1.255,28	269,29
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio afectas a la actividad propia	15	33.311,94	29.865,85
Gastos por ayudas y otros		-	(569,51)
Ayudas monetarias	15	-	(500,00)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	15	-	(69,51)
Aprovisionamientos	15	(1.400,00)	(2.436,00)
Gastos de personal	15	(45.643,80)	(40.941,92)
Otros gastos de la actividad	15	(6.917,81)	(5.381,93)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(704,87)	(599,07)
Subvenciones, donaciones y legados de capital trasladados al excedente del ejercicio	11	474,16	782,06
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	41,01
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(3.316,32)	(1.339,97)
Gastos financieros		(37,47)	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(37,47)	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(3.353,79)	(1.339,97)
Impuesto sobre beneficios		-	-
A-4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(3.353,79)	(1.339,97)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
2. Donaciones y legados recibidos		2.721,00	-
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		2.721,00	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
2. Donaciones y legados recibidos		(474,16)	(782,06)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(474,16)	(782,06)
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		2.246,84	(782,06)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(1.106,95)	(2.122,03)

Fecha de
formulación:
31 de marzo de
2021

Enric Soley Pérez
Presidente

Omar Alfonso de la Fuente
Secretario

Isaac Millán Soler
Tesorero



ASOCIACIÓN DE
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
DE UTEBO

ASOCIACIÓN "ADUT"

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Euros)

	Notas de la Memoria	2020	2019	PASIVO		Notas de la Memoria	2020	2019
ACTIVO								
ACTIVO NO CORRIENTE		3.426,76	943,81	PATRIMONIO NETO			21.793,30	22.900,25
Inmovilizado intangible	5	583,32	-	Fondos propios			18.809,56	22.163,35
Inmovilizado material	6	2.843,44	943,81	Fondo Social	11	3.000,00	3.000,00	
				Reservas	11	20.503,32	20.503,32	
				Resultados de ejercicios anteriores	11	(1.339,97)		
				Resultado del ejercicio	3	(3.353,79)	(1.339,97)	
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	2.983,74	736,90	
						12.418,33	10.635,13	
ACTIVO CORRIENTE		30.784,87	32.591,57	PASIVO CORRIENTE		9.385,00	8.000,00	
Usuarios y deudores	8	789,33	1.120,00	Deudas a corto plazo				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Deudas con entidades de crédito	12	1.412,50		
Otros deudores	7, 9	25.032,96	25.467,82	Otras deudas a corto plazo	12	7.972,50	8.000,00	
Periodificaciones a corto plazo				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	3.033,33	2.635,13	
Efectivo y otros activos				Proveedores	13	446,68	512,89	
Liquidos equivalentes				Otros acreedores	13	2.586,65	2.122,24	
						34.211,63	33.535,38	
TOTAL ACTIVO		34.211,63	33.535,38	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO				

Fecha de formulación:
31 de marzo de 2021

Enric Solà Piérez
Presidente

Omar Alfonso de la Fuente
Secretario

Isaac Millán Saler
Teniente



ASOCIACIÓN DE
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
DE UTEBO

ASOCIACIÓN "ADUT"

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en Euros)

	<u>Notas de la Memoria</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(3.353,79)	(1.339,97)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.721,00	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		2.721,00	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(474,16)	(782,06)
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(474,16)	(782,06)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.106,95)	(2.122,03)

Fecha de
formulación:
31 de marzo de
2021

Enric Solej Pérez
Presidente

Omar Alfonso de la Fuente
Secretario

Isaac Millán Soler
Tesorero



ASOCIACIÓN DE
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
DE UTEBO

ASOCIACIÓN "ADUT"

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Subvenciones donaciones y legados recibidos		
			Resultado del ejercicio	Total	
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2019					
3.000,00	14.348,97	-	6.154,35	1.518,96	25.022,28
-	-	-	(1.339,97)	(782,06)	(2.122,03)
Total Ingresos y gastos reconocidos					
Otras variaciones del patrimonio neto					
- Distribución del resultado 2018	6.154,35	-	(6.154,35)	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2019					
3.000,00	20.503,32	-	(1.339,97)	736,90	22.900,25
-	-	-	(3.353,79)	2.246,84	(1.106,95)
Total Ingresos y gastos reconocidos					
Otras variaciones del patrimonio neto					
- Distribución del resultado 2019	-	(1.339,97)	1.339,97	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2020					
3.000,00	20.503,32	(1.339,97)	(3.353,79)	2.983,74	21.793,30

Fecha de:
formulación:
31 de marzo de
2021

Omar Alfonso de la Fuente
Secretario

Engel Soler Pérez
Presidente

Isaac Millán Soler
Tesorero



ASOCIACIÓN "ADUT"

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en euros)

1. Actividad de la Asociación

La **ASOCIACIÓN "ADUT"** (en adelante la Asociación) se constituyó por tiempo indefinido en 1996. Se encuentra inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 05-Z-0046-1996, siendo su número de identificación fiscal el G50683358.

El domicilio social está ubicado en la calle Joaquín Costa 21, Casa de las Asociaciones, oficina nº 4, Utebo.

Los principios inspiradores de las actuaciones de la Asociación son:

- a) La promoción social y la defensa de los intereses de las personas con discapacidad coadyuvando a su plena integración en la vida comunitaria.
- b) La prevención de las circunstancias que originan la marginación en el ámbito de este sector de la sociedad.
- c) La evaluación de la problemática existente en su ámbito de actuación.
- d) La participación de las personas con discapacidad en la planificación, seguimiento y evaluación de los planes y programas diseñados por los poderes públicos, así como en la gestión de los servicios sociales, dirigidos hacia las personas con alguna discapacidad.
- e) La evaluación y denuncia permanente ante la sociedad y los poderes públicos de la problemática de las personas con discapacidad.
- f) La coordinación y descentralización de las actuaciones en los propios ámbitos en que las situaciones se produzcan.
- g) La colaboración con los poderes públicos en cuantas actuaciones vayan destinadas a la mejora de las situaciones individuales y globales de las personas con discapacidad.

Tiene como fin el logro de los siguientes objetivos:

- a) La participación plena de las personas afectadas por alguna discapacidad en todos los ámbitos de la vida social.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

- b) El acceso de los afectados por algún grado de discapacidad, en igualdad de condiciones, a los diferentes sistemas públicos de protección social, con el objeto de lograr su plena integración social.
- c) La defensa de la posición jurídica de las personas con discapacidades tanto desde la perspectiva que emana del nivel básico de su consideración de ciudadano como desde aquellas que surgen en atención a circunstancias tales como su condición de consumidores y de beneficiarios de unos sistemas públicos de prestaciones o de titulares de derechos específicos.

Para la consecución de los aspectos precedentes, la Asociación lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- a) La promoción, creación o gestión de centros o servicios dirigidos a las personas con discapacidad, al objeto de conseguir alternativas de inclusión a su situación, debido a carencias o limitaciones de su medio familiar, social, laboral, educativo o cualquier otro.
- b) La realización de cuantos estudios e investigaciones se consideren precisas en relación con la problemática las personas con discapacidad, mediante la concesión de ayudas o convocatorias de premios, en su caso.
- c) El desarrollo de campañas de estimulación de la sensibilidad y conciencia sociales.
- d) La promoción, de marcos generales de actuación conjunta con otros grupos de características y objetivos similares.
- e) La colaboración con los poderes públicos en cuantas actuaciones se llevan a cabo para la consecución de los fines contemplados por esta Asociación, sirviendo de interlocutor, válido ante ellos en cuantos asuntos afecten a las personas con discapacidad.
- f) La creación de un sistema que procure las dotaciones de equipos suficientes en el ámbito de la protección social de las personas con discapacidad, cuya existencia es responsabilidad de los poderes públicos, en tanto en cuanto éstos no asuman plenamente las consecuencias que emanan de dicha responsabilidad.
- g) Aglutinar en torno a este proyecto el mayor número posible de personas preocupadas por la problemática la normalización de las personas con discapacidad.
- h) Intervenir en cuantos aspectos relacionados con el sistema de servicios públicos o con determinados ámbitos del ordenamiento jurídico o de la realidad social incidan en la normalización que afecten a las personas con discapacidad, a través de las fórmulas legales que se consideren convenientes.
- i) Servicios administrativos, venta de material de imprenta y papelería, servicios médicos y sanitarios, formación y enseñanza, tareas manipulativas, actividades de ocio y tiempo libre.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

- j) Cualquier otro que coadyuve a la consecución de los fines de la Entidad, en el marco de la legalidad vigente.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, a su vez modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, y en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de no-aplicación de las disposiciones legales en materia contable, ni existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales necesarias para mostrar la imagen fiel.

b) Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Asociación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los miembros de la Junta Directiva no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Asociación en caso de inspección.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

La dirección de la Asociación determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los bienes. La Asociación incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

d) Comparación de la información

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de resultados del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 36 del Código de Comercio y en la tercera parte del Plan General de Contabilidad.

e) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Asociación

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Asociación, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

No ha habido una reducción de los ingresos de la Asociación como consecuencia de los efectos de esta pandemia.

La Junta Directiva de la Asociación ha preparado los presupuestos cuyo cumplimiento está sujeto a la evolución y extensión de la pandemia. Estos presupuestos se basan en las estimaciones de flujos de efectivo que se espera generar conforme a la evolución esperada de la actividad de la Asociación y han sido tenidos en cuenta por la Junta Directiva en su evaluación de la gestión continuada de la Asociación.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

f) Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas, los miembros de la Junta Directiva presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

3. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio de 2020 que presenta la Junta Directiva a la Asamblea de Socios es la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	3.353,79
	3.353,79
 Distribución	
Excedentes negativos a compensar en ejercicios posteriores	3.353,79
	3.353,79

4. Criterios contables

Los criterios de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas comprensivas de las presentes cuentas anuales han sido los requeridos con carácter general por la normativa contable vigente y, en particular, los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y sólo si es probable que genere beneficios futuros a la Asociación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

El importe de los trabajos realizados por la Asociación para su propio inmovilizado intangible se calcula sumando los costes directos o indirectos imputables a dichos elementos.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Asociación con carácter anual.

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en un periodo de 3 años.

La Asociación ha clasificado todos sus elementos de inmovilizado intangible como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo ya que todos sus bienes están dedicados a obtener un beneficio social y no económico de acuerdo con los fines de la Asociación establecidos en sus Estatutos, dentro de los cuales se encuentra la promoción laboral de los colectivos que atiende la Asociación. Un bien de inmovilizado no generador de flujos de efectivo es aquel que posee una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social. Los componentes o usos generadores de flujos de efectivo que se consideran como accesorios con respecto del objetivo principal del activo como un todo se consideran íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

b) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los costes de reparaciones importantes se activan en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

	<u>Años</u>
Mobiliario	7-10
Equipos informáticos	4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, ajustándose si fuese necesario en la fecha de cada balance.

La Asociación ha clasificado todos sus elementos de inmovilizaciones materiales como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivos ya que todos sus bienes están dedicados a obtener un beneficio social y no económico de acuerdo con los fines de la Asociación establecidos en sus Estatutos. Un bien de inmovilizado no generador de flujos de efectivo es aquel que posee una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social. Los componentes o usos generadores de flujos de efectivo que se consideran como accesorios con respecto del objetivo principal del activo como un todo se consideran íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.b).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de resultados.

c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable pueda no ser recuperable. El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

d) Activos financieros

- Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados, originados por la Asociación a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente, que no cotizan en un mercado activo y cuyos cobros son fijos o determinables. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. Se corrigen por deterioro el importe total de los saldos de clientes con una antigüedad superior a 180 días. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de resultados.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Asociación tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Asociación vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados:

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Asociación en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de resultados del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

- Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las resultados acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de resultados, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Asociación reconoce en la cuenta de resultados las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

- Cancelación de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Asociación establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Asociación.

e) Patrimonio neto

El Fondo social está constituido por las aportaciones iniciales realizadas en el momento de la fundación de la Asociación, incrementado en los excedentes obtenidos desde entonces hasta la fecha actual.

f) Pasivos financieros

- Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Asociación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Asociación en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de resultados del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en que surgen.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Asociación.

h) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Los donativos recibidos sin destino finalista se imputan directamente a resultados del ejercicio en el periodo en que se perciben.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar un déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Las subvenciones concedidas por los Organismos Oficiales, en virtud de los distintos convenios de colaboración suscritos, se imputan a resultados a medida que se ejecutan los proyectos financiados.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

I) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Asociación puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

J) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Asociación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Asociación basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Adicionalmente, se deben cumplir las siguientes condiciones dependiendo del tipo de actividades desarrolladas por la Asociación:

- Aportaciones de usuarios y afiliados.

Los ingresos por cuotas de usuarios y afiliados se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de colaboradores se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro. Aquellas cuotas que han sido devueltas como impagadas se reconoce la pérdida por deterioro de valor íntegramente a los 6 meses.

- Prestación de servicios



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello las horas incurridas en la fecha de cierre del ejercicio.

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Asociación reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

I) Impuesto sobre el Valor Añadido

La Asociación para sus declaraciones de IVA está sometida a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que son incorporadas como más coste del mismo.

m) Transacciones en moneda extranjera

i) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Asociación se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Asociación.

ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	<u>Euros</u>
	<u>Aplicaciones informáticas</u>
Coste	
Saldo inicial	-
Adiciones	-
Saldo final al 31/12/2019	-
Adiciones	741,00
Saldo final al 31/12/2020	741,00
Amortización	
Saldo inicial	-
Adiciones	-
Saldo final al 31/12/2019	-
Adiciones	157,68
Saldo final al 31/12/2020	157,68
Valor neto contable	
Saldo inicial	-
Saldo final al 31/12/2019	-
Saldo final al 31/12/2020	583,32



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

6. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros	
	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Coste		
Saldo inicial	2.467,55	2.467,55
Bajas	(538,95)	(538,95)
Saldo al 31/12/2019	1.928,60	1.928,60
Adiciones	2.446,82	2.446,82
Saldo al 31/12/2020	4.375,42	4.375,42
Amortización		
Saldo inicial	526,68	526,68
Adiciones	599,07	599,07
Bajas	(140,96)	(140,96)
Saldo al 31/12/2019	984,79	984,79
Adiciones	547,19	547,19
Bajas	-	-
Saldo al 31/12/2020	1.531,98	1.531,98
Valor neto contable		
Saldo inicial	1.940,87	1.940,87
Saldo al 31/12/2019	943,81	943,81
Saldo al 31/12/2020	2.843,44	2.843,44



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

7. Análisis de instrumentos financieros

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados Otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar (nota 9)	21.172,48	21.172,48
Saldo al 31/12/2019	21.172,48	21.172,48
Préstamos y partidas a cobrar (nota 9)	9.854,95	9.854,95
Saldo al 31/12/2020	9.854,95	9.854,95

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras deudas
Débitos y partidas a pagar (nota 13)	-	8.512,89
Saldo al 31/12/2019	-	8.512,89
Débitos y partidas a pagar (nota 13)	1.412,50	8.499,08
Saldo al 31/12/2020	1.412,50	8.499,08
		9.911,58

b) Análisis por vencimientos

No existe deuda con vencimiento superior a un año.

ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

8. Usuarios y otros deudores de la actividad

	Euros			
	2020			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Usuarios y otros deudores	1.692,50	16.308,78	(15.891,95)	2.109,33
Ingresos donativos	-	1.255,28	(1.255,28)	-
Patrocinadores, afiliados y otros	-	-	(1.255,28)	-
Provisiones por deterioro	(572,50)	(747,50)	-	(1.320,00)
Total	1.120,00	15.561,28	(17.147,23)	789,33
	2019			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Usuarios y otros deudores	486,50	17.630,25	(16.424,25)	1.692,50
Ingresos donativos	-	269,29	(269,29)	-
Patrocinadores, afiliados y otros	-	-	(269,29)	-
Provisiones por deterioro	(265,00)	(307,50)	-	(572,50)
Total	221,50	17.322,75	(16.693,54)	1.120,00

9. Préstamos y partidas a cobrar

a) Análisis por conceptos

	Euros	
	2020	2019
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (nota 8)	789,33	1.120,00
Deudores varios (nota 10)	9.065,62	20.052,48
Total Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo (nota 7)	9.854,95	21.172,48



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	Euros	
	2020	2019
Deudores varios		
Personal	-	52,48
	24.982,96	25.467,82

El detalle del epígrafe Deudores varios es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Ayuntamiento de Utebo	15.967,34	5.415,34
Fundación ONCE	8.265,62	20.000,00
Obra Social Ibercaja	750,00	-
Otros	50,00	-
	25.032,96	25.415,34

Los créditos mantenidos al cierre del ejercicio se correspondían con diferentes subvenciones otorgadas por dichas instituciones a la Asociación con diferentes objetivos sociales. En concreto, bajo el epígrafe Fundación ONCE se recogen subvenciones pendientes de pago por dicha entidad, por 6.000 euros (2019: por 20.000 euros) correspondiente a una subvención para ejecutar durante el ejercicio 2021 (ver nota 12). La Asociación no espera problemas para su total recuperabilidad.

a) Análisis por categorías

	Euros	
	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		
Deudores varios - Entidades privadas	9.065,62	20.000,00
Personal	-	52,48
Total Deudores privados a corto plazo (nota 8)	9.065,62	20.052,48
Deudores varios - Administraciones públicas	15.967,34	5.415,34
Total Administraciones públicas	15.967,34	5.415,34
	25.032,96	25.467,82



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

11. Fondos propios

a) Fondo Social

El Fondo social está constituido por las aportaciones iniciales realizadas en el momento de la fundación de la Asociación, incrementado en los excedentes obtenidos desde entonces hasta la fecha actual.

b) Resultados del ejercicio y anteriores

	Euros	
	2020	2019
Reservas voluntarias	20.503,32	20.503,32
Total reservas	20.503,32	20.503,32

c) Resultados de ejercicios anteriores

	Euros	
	2020	2019
Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.339,97	-
	1.339,97	-

d) Destino del patrimonio en caso de disolución

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación, en caso de disolución, se procederá a la liquidación del patrimonio social, extinguiendo en primer lugar las cargas de la Asociación y destinando el sobrante, si lo hubiere, a entidades públicas o privadas que persigan los mismos fines que la Asociación, para que destinen íntegramente al mantenimiento de los centros y servicios sociales que se ocupen del área específica de la protección de la persona discapacitada.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

12. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

a) Subvenciones no reintegrables

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	736,90	1.518,96
Adiciones	2.721,00	-
Efecto impositivo de las adiciones	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(474,16)	(782,06)
Efecto impositivo de las transferencias	-	-
Saldo final	2.983,74	736,90

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados de capital es el siguiente:

Entidad concesionaria	Importe concesión	Importe revertido a 31.12.2020	Importe pendiente revertir a 31.12.2019	Finalidad	Año de concesión
Fundación La Caixa	1.536,85	1.050,01	486,84	Equipamiento informático	2018
Fundación La Caixa	1.980,00	66,42	1.913,58	Equipamiento informático	2020
Ecocomputer	741,00	157,68	583,32	Aplicaciones informáticas	2020
	4.257,85	1.274,11	2.983,74		

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones y donaciones de capital recibidas al cierre del ejercicio.

b) Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados

	Euros	
	2020	2019
Deudas transformables en subvenciones	7.922,50	8.000,00
Total entidades privadas	7.922,50	8.000,00

Bajo el epígrafe del balance Deudas a corto plazo, Otros pasivos financieros, se incluyen los importes pendientes de incurrir de aquellas subvenciones concedidas a la Asociación y que tengan carácter de reintegrables hasta que adquieran la condición de no reintegrables. La Asociación reconoce bajo este epígrafe las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual.



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

El detalle es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Fundación ONCE	6.000,00	8.000,00
Fundación Bancaria Ibercaja	1.500,00	-
Fundación La Caixa	472,50	-
	7.972,50	8.000,00

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Deudas a corto plazo transformables en subvenciones:

	Euros	
	2020	2019
Saldo Inicial	8.000,00	16.327,52
Adiciones	33.284,44	21.538,33
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(33.311,94)	(29.865,85)
Saldo final	7.972,50	8.000,00

13. Débitos y partidas a pagar

a) Análisis por conceptos

	Euros	
	2020	2019
Deudas a corto plazo		
Préstamos a corto plazo	1.412,50	-
Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	7.972,50	8.000,00
Total Deudas a corto plazo	9.385,00	8.000,00
 Proveedores	446,68	512,89
Personal	79,90	-
Administraciones públicas	2.506,75	2.122,24
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.033,33	2.635,13
Total pasivo corriente	12.418,33	10.635,13



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

b) Análisis por vencimientos

	Euros	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Préstamos a corto plazo	1.412,50	-
Deudas transformables en subvenciones - Entidades privadas	7.972,50	8.000,00
Proveedores	446,68	512,89
Personal	79,90	-
Total Débitos y partidas a pagar a corto plazo (nota 7)	9.911,58	8.512,89
Administraciones públicas	2.506,75	2.122,24
Total Deudas a corto plazo	12.418,33	10.635,13

c) Deudas con garantía real

La Asociación no tenía deudas con garantía real al cierre del ejercicio.

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 17 días (4 días en 2019).

14. Situación fiscal

La Asociación no tiene activos o pasivos por impuestos diferidos.

La Asociación se acoge a la dispensa de no presentar el impuesto de sociedades al cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 124.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, cumple los requisitos establecidos para disfrutar del régimen fiscal previsto en la citada Ley de exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como en determinados impuestos locales.

La Asociación para sus declaraciones de IVA está sometida a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que son incorporadas como más coste del mismo.

No quedan pendientes de aplicación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

La Asociación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

miembros de la Junta Directiva consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

15. Ingresos y gastos

a) Aportaciones de usuarios

	Euros	
	2020	2019
Ingresos de usuarios	7.632,50	7.671,00
Ingresos La Caixa	8.391,28	7.679,25
Ingresos Ayuntamiento de Utebo	150,00	-
	16.173,78	15.350,25

b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

	Euros	
	2020	2019
Ingresos de donativos (nota 8)	1.255,28	269,29
	1.255,28	269,29

c) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación recibidas a lo largo del ejercicio han sido las siguientes:

	Euros	
	2020	2019
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	2.212,44	4.327,52
Ayuntamiento de Utebo	22.552,00	13.538,33
Fundación ONCE	8.000,00	12.000,00
Fundación Caixa	547,50	-
	33.311,94	29.865,85

d) Aprovisionamientos

	Euros	
	2020	2019
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras:		
- Trabajos realizados por otras empresas	1.400,00	2.436,00
	1.400,00	2.436,00



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

e) Gastos de personal

	Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	33.109,68	29.194,23
Otras cargas sociales	12.534,12	11.747,69
	45.643,80	40.941,92

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados, técnicos y administrativos	0,09	1,56	1,65	0,03	1,61	1,64
	0,09	1,56	1,65	0,03	1,61	1,64

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% por categoría es el siguiente:

	2020			2019		
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Total	Con discapacidad	Sin discapacidad	Total
Titulados, técnicos y administrativos	-	1,65	1,65	-	1,64	1,64
	-	1,65	1,65	-	1,64	1,64

f) Otros gastos de la actividad

	Euros	
	2020	2019
Servicios exteriores:		
- Reparaciones y conservación	436,11	301,40
- Servicios de profesionales independientes	2.553,49	2.431,91
- Primas de seguros	919,46	600,59
- Servicios bancarios y similares	809,56	429,42
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	84,48	243,54
- Otros servicios	1.330,87	1.046,77
Tributos:	36,41	-
Otros gastos de gestión:		
- Otras pérdidas en gestión corriente	(0,07)	20,80
Pérdidas por deterioro:		
- Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	747,50	307,50
	6.917,81	5.381,93



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los bienes y derechos de la Asociación está vinculada directamente al cumplimiento de los fines propios de la misma.

17. Retribución de los miembros de la Junta Directiva y alta dirección

a) Retribución a los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos y salarios, dietas, participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitarse. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en el ejercicio 2020 en materia de pensiones o seguros de vida y anticipos y créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

Durante el ejercicio 2020 los miembros de la Junta Directiva no han realizado con la Asociación operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Asociación. No obstante, los miembros de la Junta Directiva ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión de otras entidades que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

No existe personal de alta dirección contratada por la Asociación.

c) Cambio en la composición de la Junta Directiva

En la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Socios celebrada el día 2 de septiembre de 2020 se aprobó, entre otros acuerdos, la renovación de la composición de la Junta Directiva, quedando la misma de la siguiente forma:

- Presidente: Enric Soley Pérez
- Secretario: Omar Alfonso de la Fuente
- Tesorero: Isaac Millán Soler



ASOCIACIÓN "ADUT"

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020
(Expresada en euros)

18. Otras operaciones con partes vinculadas

La Asociación no ha mantenido transacciones con entidades vinculadas.

19. Medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente dado que la actividad que realiza la Asociación no es contaminante.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

20. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros acontecimientos significativos en la actividad de la Asociación que no hayan sido recogidos en dichas cuentas anuales o que afecten a la aplicación del principio de gestión continuada y, conforme a las estimaciones actuales, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2020.

La presente Memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance y en la Cuenta de Resultados anexos, ha sido formulada por los miembros de la Junta Directiva en Zaragoza a 31 de marzo de 2021.



Enric Soley Pérez
Presidente



Omar Alfonso de la Fuente
Secretario



Isaac Millán Soler
Tesorero